



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 397 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 NOV 2020



### VISTO:

El Memorándum N° 188-2020-UNTRM-R, de fecha 06 de noviembre de 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, a través del cual, designa y acredita como Coordinadora de Becas – PRONABEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la servidora Melisa Medali del Rosario Bustamante Brenis, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32, inciso b, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 292-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR AMA, de fecha 30 de octubre del 2020, Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Amazonas, indica que considerando que el SR. Carlos Augusto Poémpe Tuesta, quien era el Coordinador de becas de PRONABEC, no está laborando a la fecha en la UNTRM, solicita la designación de un personal de la Universidad para que cumpla las funciones de Coordinador de Becas de PRONABEC, esto con la finalidad de que se encargue de canalizar la información desde la Universidad hacia PRONABEC y viceversa;

Que, mediante Memorándum de Visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, a través del cual, designa y acredita como Coordinador de Becas – PRONABEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la servidora Melisa Medali del Rosario Bustamante Brenis;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR y ACREDITAR** como Coordinadora de BECAS – PRONABEC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la siguiente profesional:

<b>Nombres y Apellidos</b>	: Melisa Medali del Rosario Bustamante Brenis
<b>DNI</b>	: 48048951
<b>Cargo</b>	: Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Públicas.
<b>Dirección</b>	: Calle Higos Urco N° 342-350-256
<b>Correo</b>	: <a href="mailto:melisa.bustamante@untrm.edu.pe">melisa.bustamante@untrm.edu.pe</a>
<b>Celular</b>	: 981362404





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 397 -2020-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polierpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

FORMA  
CRUZES  
Y FIRMAS

